



CARO & ASOCIADOS  
ESPECIALISTAS EN LITIGACIÓN Y COMPLIANCE

ÁREA CORPORATIVA

ALERTA

LEGAL

MODIFICAN EL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR Y LA EXIGENCIA DE PROVISIONES, **EL REGLAMENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO, EL REGLAMENTO DE RIESGO PAÍS Y EL REGLAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

RESOLUCIÓN SBS N° 04345-2023

4 DE ENERO DE 2024



**CARO & ASOCIADOS**  
ESPECIALISTAS EN LITIGACIÓN Y COMPLIANCE

Con fecha 04 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución SBS N° 04345-2023, la misma que entrará en vigencia a partir de la información de julio de 2025 y que implica modificaciones significativas en diversos reglamentos financieros, como el de Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus normas modificatorias), la Gestión de Riesgo de Crédito (aprobado por Resolución SBS N° 3780-2011 y sus normas modificatorias), el Riesgo País (aprobado por Resolución SBS N° 7932-2015 y sus normas modificatorias), la Auditoría Interna (aprobado por Resolución SBS N° 11699-2008 y sus normas modificatorias) y el Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero (aprobado por Resolución SBS N° 895-98 y sus normas modificatorias).

Adicionalmente, se establece la obligación que desde el 05 de enero de 2024, las empresas deben remitir a dicha superintendencia un plan de adecuación a las disposiciones de la mencionada resolución, en un plazo que no debe exceder de ciento veinte (120) días desde la fecha de su publicación, siendo que el denominado plan debe contener el cronograma de adecuación y las acciones previstas para esta, así como el nombre y cargo de los funcionarios responsables del cumplimiento de dicho plan.



**CARO & ASOCIADOS**  
ESPECIALISTAS EN LITIGACIÓN Y COMPLIANCE

## Nuestro **EQUIPO**

DIRECTOR



 **Richard Aguilar Díaz**  
Director del área Corporativa  
[raguilar@ccfirma.com](mailto:raguilar@ccfirma.com)

COLABORADORES



 **Stefania Flores Puga**  
Abogada Asociada del área de Corporativa  
[sflores@ccfirma.com](mailto:sflores@ccfirma.com)



 **Carolina Meza Mestanza**  
Abogada Asociada del área de Corporativa  
[cmeza@ccfirma.com](mailto:cmeza@ccfirma.com)



 **Daniel Solis Flores**  
Practicante Legal  
[dsolis@ccfirma.com](mailto:dsolis@ccfirma.com)

↙  
¿Buscas **asesoría**?



+51 940 068 048   
[rsaldarriaga@ccfirma.com](mailto:rsaldarriaga@ccfirma.com) 